

dijo que sólo se le podía transportar en camilla, lo cual resultaba imposible por el fuego de los jordanos. Otros dos policías del grupo de rescate resultaron heridos mientras intentaban llegar hasta el oficial.

5. Nuestro representante en la Comisión Mixta de Armisticio en la Puerta de Mandelbaum, informó a las autoridades de las Naciones Unidas de los disparos y de las bajas.

6. A las 14.50 horas, llegaron al Monte Scopus observadores de las Naciones Unidas. Algunos de ellos entraron en el sector de la Universidad [Hebrea] y otros se dirigieron a Issawiya. Los observadores de las Naciones Unidas que fueron a la Universidad dijeron a nuestros hombres que se había dado una orden de cesar el fuego, la cual debía entrar en vigor a las 15.10 horas. Nuestras fuerzas cumplieron la orden y dejaron de disparar a las 15.10 horas. Los jordanos no cesaron el fuego.

7. A las 15.15 horas, los observadores de las Naciones Unidas que se hallaban en la Universidad dijeron que los colegas suyos que se habían acercado al lugar del incidente, desde el lado de Issawiya, habían visto a varios israelíes heridos, pero no pudieron acercarse a ellos por el fuego jordano. Al mismo tiempo declararon que habían pedido a los jordanos que cesaran el fuego a las 15.30 horas, pero los disparos jordanos procedentes de la arboleda no habían cesado.

8. A las 15.45 horas, los observadores de las Naciones Unidas que se encontraban sobre el terreno declararon que no podían comenzar a evacuar los heridos porque los jordanos no habían anunciado que aceptaban la cesación del fuego. A las 15.48 horas cesaron los disparos jordanos, pero a las 16 horas se abrió fuego de ametralladoras medianas desde el hospicio Augusta Victoria y se reanudaron los disparos desde la arboleda.

9. A las 16.10 horas, los observadores de las Naciones Unidas que habían llegado al Jardín de Shlomit declararon que podían ver que había un oficial israelí muerto y tres heridos. El comandante de nuestras fuerzas en el Monte Scopus envió varias camillas al Jardín de Shlomit para acelerar la evacuación de las víctimas; el cuartel general de las Naciones Unidas en la antigua Casa de Gobierno nos informó que haría todo lo posible por evacuar a las víctimas y nos pidió que no interviésemos. Pero cuando los observadores comenzaron sus operaciones, se reanudaron los disparos jordanos y quedó herido otro de nuestros policías. A las 17 horas, las Naciones Unidas informaron a nuestros representantes que el Coronel Flint había sido herido gravemente mientras se acercaba a los policías israelíes heridos y había caído cerca de uno de éstos. El disparo había sido hecho por un tirador jordano apostado en la arboleda o en Issawiya. Varios observadores de las Naciones Unidas,

que se hallaban a unos 20 pasos de él, no lograron alcanzarlo y rescatarlo a causa del fuego continuo de los jordanos.

10. Poco antes de las 17.30 horas, el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua informó a nuestro representante, Sr. Joseph Tekoah, de que los disparos jordanos procedían de un solo lugar y que el ejército de Jordania había enviado una unidad para que hiciera cesar el fuego. Con todo, no cesaron los disparos jordanos.

11. Sólo al anochecer, a las 18.45 horas, cesó el fuego y las fuerzas israelíes salieron de la Universidad para evacuar a las víctimas. Hallaron muertos al Coronel Flint y a dos policías israelíes, y heridos a otros dos policías.

12. La búsqueda del sargento y del primer herido continuó hasta las 21.40 horas, cuando se los halló muertos. Como resultado de este crimen jordano han perdido la vida las siguientes personas: el Coronel Flint, que trató de rescatar a nuestros heridos; Mordechai Tikochinsky, oficial de la policía israelí en el Monte Scopus; el Sargento Joseph Yochinek y dos policías, Eliav Bloshri y Moshe Ginsburg.

13. Nos inclinamos en respetuoso silencio a la memoria de estas víctimas, de nuestros policías y del Coronel Flint, que han caído en sus puestos cumpliendo su deber con devoción y valentía. A las familias de las víctimas, a la familia del Coronel Flint, del ejército del Canadá, y a la Secretaría de las Naciones Unidas, deseo expresar el pésame de todo el pueblo israelí por la triste pérdida que han sufrido.

14. Ayer por la mañana, a las 10 horas, representantes de Israel y de Jordania se reunieron con el Coronel Nordström, adjunto del finado Coronel Flint, para discutir las disposiciones que deben tomarse para investigar el incidente. Exigimos una investigación conjunta, pero los jordanos insistieron en que se realizaran investigaciones separadas en cada lado. Por tanto, se decidió realizar investigaciones por separado. La investigación debía empezar ayer a las 14 horas. Alrededor de las 16.30 horas, el Coronel Nordström informó a nuestros representantes en la Comisión Mixta de Armisticio que los jordanos habían declarado que no respondían de la vida de los investigadores en caso de que éstos entrasen en el Jardín de Shlomit, por lo cual la investigación no se inició ayer.

15. Ayer y esta mañana, nuestras patrullas en el Jardín de Shlomit no hallaron ninguna oposición.

16. Para terminar quiero asegurar a nuestros valientes policías del Monte Scopus que la nación está con ellos en el cumplimiento de este deber difícil y peligroso que se les ha asignado. Estamos dispuestos a proteger todos nuestros derechos en el Monte Scopus, conforme al acuerdo del 7 de julio de 1948 y al Acuerdo de Armisticio subsiguiente.

DOCUMENTO S/4012

Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[*Texto original en inglés*]
[29 de mayo de 1958]

Con referencia a la comunicación [S/4011] que le ha enviado la delegación de Israel, sobre el reciente incidente en el Monte Scopus, deseo informarle que, como manifesté a la prensa el lunes 26 de mayo de 1958, pedí inmediatamente al Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia

de la Tregua que me informara con urgencia sobre todas las circunstancias que habían rodeado el incidente, y en especial la muerte del Coronel Flint.

Cuando el Organismo para la Vigilancia de la Tregua concluya sus investigaciones, se transmitirá el informe al Consejo para que se comunique a sus miembros.

(Firmado) Dag HAMMARSKJÖLD
Secretario General de las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4013

Carta, del 29 de mayo de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Túnez

[*Texto original en francés*]
[29 de mayo de 1958]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar que convoque al Consejo de Seguridad para el examen de la siguiente cuestión:

“Denuncia formulada por Túnez de actos de agresión armada perpetrados contra ella desde el 19 de marzo de 1958, por las fuerzas militares francesas acantonadas en su territorio y en Argelia.”

Se acompaña un memorándum explicativo.

En virtud del Artículo 31 de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de solicitar que se me permita participar en los debates sobre la cuestión y, en consecuencia, que se me informe sobre la fecha en que con ese objeto se reunirá el Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mongi SLIM

Embajador
Representante Permanente de Túnez
en las Naciones Unidas

MEMORÁNDUM EXPLICATIVO

1. El 18 de febrero de 1958 [811a. sesión], el Consejo de Seguridad decidió aplazar el examen de la reclamación presentada por Túnez el 13 de febrero de 1958 “respecto de un acto de agresión perpetrado contra ella por Francia el 8 de febrero de 1958 en Sakiet-Sidi-Youssef” [S/3952]. Se decidió el aplazamiento al proponer los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sus buenos oficios, propuesta que aceptaron ambas partes.

2. En una carta del 13 de febrero de 1958 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad [S/3951], el representante de Túnez comunicó al Consejo las medidas adoptadas por el Gobierno de Túnez a raíz de la agresión de Sakiet-Sidi-Youssef en el ejercicio de su derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta.

3. En efecto, el Gobierno de Túnez ha prohibido a las fuerzas armadas francesas que han impuesto su presencia en Túnez que efectúen movimientos de tropas, envíen unidades navales francesas a puertos tunecinos, desembarquen refuerzos o los lancen en paracaídas, así como el vuelo de aeronaves militares francesas sobre territorio tunecino.

4. A petición del Secretario General de las Naciones Unidas, y en virtud de las garantías dadas por él, el Gobierno tunecino hizo muchas concesiones para asegurar el abastecimiento de las tropas inmovilizadas.

5. Se mantuvieron las medidas preventivas de seguridad mientras duraban las gestiones de buenos oficios

emprendidas por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a fin de conciliar las opiniones de los Gobiernos francés y tunecino. En efecto, el 15 de marzo de 1958 estos buenos oficios dieron como resultado una transacción por la cual se establecía, entre otras cosas, el procedimiento para evacuar las tropas francesas de Túnez. Tanto el Gobierno francés como el tunecino aceptaron esa transacción, pero sus disposiciones no se aplicaron, pues el Gobierno francés no pudo ratificarlas.

6. En su deseo de resolver amigablemente la controversia con Francia, y observando que se habían suspendido los buenos oficios por la falta de colaboración de la otra parte, el Gobierno tunecino no quiso recurrir en seguida al Consejo de Seguridad, sino que prefirió dejar abiertas todas las vías para un acuerdo amigable. Evidentemente quedaba entendido — y el Gobierno de Túnez recibió garantías en ese sentido, como parte de los buenos oficios — que quedarían en vigor las medidas adoptadas por Túnez con respecto a las tropas francesas.

7. Sin embargo, el 24 de mayo de 1958 las tropas francesas destacadas en Remada salieron de sus cuarteles y trataron de forzar una barrera en Bir Kanbout, siete kilómetros al suroeste de Remada, haciendo fuego sobre las fuerzas tunecinas que la defendían. Habiendo respondido éstas al fuego, otras unidades francesas dispararon sobre otros guardias tunecinos en las inmediaciones.

8. El 25 de mayo, a las 7.30, aviones bombarderos B-26 y cazas procedentes de Argelia, al parecer de la base de Tebessa, atacaron la zona de Remada, bombardeando y ametrallando a todos los grupos que se hallaban en las pistas y en la región, en un radio de varias docenas de kilómetros.

9. El Gobierno de la República de Túnez señala a la atención del Consejo de Seguridad la gravedad de la situación planteada por estos actos reiterados de agresión armada contra su integridad territorial, cometidos tanto por las fuerzas francesas estacionadas en territorio tunecino contra la voluntad del país, como por las que operan en Argelia.

10. El Gobierno de la República de Túnez, cuyos esfuerzos de conciliación han resultado vanos, y cuya soberanía se encuentra gravemente amenazada, pide al Consejo de Seguridad que adopte las medidas que estime necesarias — de conformidad con el Artículo 40 y siguientes de la Carta de las Naciones Unidas — para poner fin a esta situación, que amenaza no solamente la seguridad de Túnez, sino también la paz y la seguridad internacionales en la región.